INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

INVITACIÓN N. 01 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito Huila, identificada con Nit. N. 813.013.754 – 0, invita a La señora **IRMA LADY BELTRAN** a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. **Objeto de la Invitación:** La Prestación de servicios profesionales para la realización y organización de información contable y presupuestal, elaboración de los informes contables y presupuestales correspondientes a los primeros 6 meses de la vigencia 2026, ante la Secretaria de Educación y demás entes de control de la Institución Educativa Municipal Montessori.

2. **Condiciones de presentación de la oferta:**
   Los proponentes deberán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito, ubicada en la Calle 15 Sur N° 8E - 21, durante los días 28, 29 de enero de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 m., de 2.00 pm a 6.00 las cuales deben contener la totalidad de los ítems a contratar con sus respectivos precios.

3. **Información mínima de la Propuesta:**
   a) **Presupuesto:** $7.400.000
   b) **Plazo de Ejecución:** El plazo para ejecutar el objeto de esta invitación no podrá superar (150) días contados a partir de la fecha en que se comunique la aceptación de la oferta.
   c) **Forma de pago:** De forma parcial y por demanda, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los servicios solicitados, presentada la factura electrónica y/o cuenta de cobro, seguridad social, previa certificación de cumplimiento por parte del señor Rector.

4. **Característica del bien, o servicio a contratar:** 1). Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato 2). Codificación de los documentos y transacciones contables. 3) realizar los ajustes necesarios. 4). Generar los estados contables. 5). Elaborar y presentar los correspondientes informes a los órganos de vigilancia y control como la Contraloría Departamental, el Ministerio

de Educación, la Secretaria de Educación entre otros... 6) Elaborar y firmar las declaraciones tributarias que deba presentar la Institución Educativa. 7) Verificar el cumplimiento de las normas contables vigentes. 8). Revisar y orientar el manejo y ejecución presupuestal. 9). Apoyar en la publicación de la plataforma del SECOP II el plan anual de adquisiciones con previo envió de la institución y asesoría para el cargue de los contratos con sus anexos. 10). Asesoría para la publicación de la contratación en la plataforma SIA OBSERVA 11). Apoyo en inventarios 12). Las demás obligaciones propias de este contrato, y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución del mismo.

5. **Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:**

   a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio)
   b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
   c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, según el caso.
   d) Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales y Judiciales (Verificación a cargo de la Institución).
   e) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
   f) Registro único tributario (RUT).
   g) Hoja de vida (utilizar el Formato único hoja de vida del DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.

6. **Causas de rechazo de las propuestas**: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

7. **Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso**: En el plazo previsto se debe cumplir a satisfacción con lo establecido en el objeto de la invitación.

8. **El régimen de inhabilidades e incompatibilidades**. El proveedor del bien o servicio debe certificar bajo gravedad de juramento su condición respecto a las inhabilidades e incompatibilidades.

9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Publicación de la invitación.	28 de enero de 2026	**08:00 a.m.**	**I.E.M Montessori Sede Principal** (Calle 15 Sur N° 8E - 21)
02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	29 de enero de 2026	**12:00 m.**	
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	29 de enero de 2026	**02:00 p.m.**	
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	29 de enero de 2026	**05:00 p.m.**	

10. Selección del Contratista:

a) La oferta más favorable será aquella que cumpla con los criterios profesionales y la condiciones para desarrollar las especificaciones técnicas para de apoyo a la gestión de la institución, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Institución Educativa verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el objeto, nivel profesional y académico. Aclarando que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Institución Educativa.

b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado.

d) De la supervisión, La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través de Maribel Espinosa Ordoñez, identificada con cedula de ciudadanía N. 36.288.064 de Pitalito, Auxiliar Administrativo, personal de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

11. Legalización: El contrato se constituirá con la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Institución Educativa Municipal Montessori. Para legalizar el contrato se requiere por parte del oferente seleccionado, el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Pitalito Huila, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.